

Un deducible representa el monto de un reclamo cubierto que usted tiene la responsabilidad de pagar, como asegurado. La cantidad se aplica a la cantidad total de la pérdida cubierta para determinar la responsabilidad de Citizens. Los pagos se realizan únicamente si la cantidad de la pérdida cubierta supera su deducible. Su información de deducibles está disponible en la página de declaraciones de su póliza.

### Tipos de Deducibles

Los deducibles pueden variar, dependiendo del tipo de póliza que tenga y el tipo de reclamo que esté haciendo. Pueden ser, o bien una cantidad fija en dólares, o una cantidad basada en un porcentaje de la Cobertura A.

### Deducibles de Monto Fijo

Estos deducibles son una cantidad fija en dólares (\$500, \$1,000 y \$2,500) y no cambiarán a menos que se adquiera un deducible de mayor o menor cantidad.

### Deducibles de porcentaje

Estos deducibles sólo podrán aplicarse a los riesgos de huracán o un hundimiento de terreno y se determinan sobre la base de un porcentaje de la Cobertura A. Por ejemplo, la cantidad de un deducible de 2 por ciento por huracanes sobre una casa asegurada por \$200,000 bajo la Cobertura A sería de \$4,000.

Los deducibles de porcentaje pueden cambiar si la Cobertura A cambia. Su deducible probablemente aumentará anualmente si su casa se aprecia. Si usted hace una adición a su casa que aumenta el total de la Cobertura total A, su deducible también aumentará.



¿Va a reportar un reclamo?  
Llame primero a Citizens

**866.411.2742**

**Repórtelo por internet a través de  
myPolicy en [citizensfla.com](http://citizensfla.com)**

Las 24 horas del día, los  
siete días de la semana

*Este folleto es con propósito informativo.  
En caso de que haya alguna inconsistencia  
entre este folleto y su póliza de seguros, los  
términos de la póliza de seguros prevalecen.*



Citizens Property Insurance Corporation  
866.411.2742  
[www.citizensfla.com](http://www.citizensfla.com)

# Deducibles de Seguros para Propietarios





Al revisar alternativas de compra de pólizas, pregunte a su agente que revise los montos de los deducibles como parte de la comparación de póliza. Algunas compañías ofrecen una amplia gama de deducibles, que pueden ofrecer una mayor flexibilidad en su presupuesto familiar. En la mayoría de los casos, un deducible más alto significa primas más bajas.

Pueden existir diferentes deducibles para coberturas individuales proporcionadas bajo su póliza de propietarios. Los deducibles se aplican a una póliza de propietarios cuando hay daño a la estructura o artículos personales. No se aplican los deducibles a la cobertura de pérdidas de responsabilidad civil en las que el asegurado es legalmente responsable, como por ejemplo lesiones corporales o daños materiales sufridos por otros. Si un huésped en su casa se cayó sobre sus escalones y quedó lastimado, no se aplicaría un deducible a la pérdida cubierta.

Si tiene alguna pregunta específica sobre las coberturas y deducibles bajo su póliza, su agente es la mejor fuente de información. Pregunte qué opciones están disponibles con las coberturas de su póliza.

### **Todos los demás riesgos**

Bajo su póliza de propietarios, si su casa sufre daños cubiertos por un riesgo distinto a lo que se denomina huracán o hundimiento de tierra, el deducible que se aplica es el de Todos los demás riesgos. Este deducible es una cantidad fija en dólares. Opciones de aumentos y/o disminuciones de deducible.

### **Otro Deducible por Vientos de Tempestad (sólo viento)**

Las pólizas de sólo viento aseguran su hogar sólo contra daños de huracanes y otras tempestades. Estas pólizas tienen un deducible para Otros Vientos de Tempestad y uno de huracanes. El deducible por Otros Vientos de Tempestad se aplica a los daños causados por vientos de tempestad (tormenta tropical, tornado o granizo) que no son denominados como huracanes. Generalmente, los deducibles de vientos de tempestad son una cantidad fija en dólares. Opciones para aumentar o disminuir el deducible por vientos de tempestad pueden estar disponibles.

### **Deducible por huracanes**

Su deducible por huracán es el monto de los daños cubiertos del cual usted es responsable y que debe ser superado antes de que Citizens pague por los daños del huracán cubierto bajo su póliza. El deducible por huracanes es generalmente una cantidad mayor en dólares que otros deducibles y se basa en un porcentaje de su Cobertura A. Las casas con límites de Cobertura A inferiores a \$100,000 dólares pueden tener un monto de deducible fijo por huracanes.

El deducible por huracanes se aplica de acuerdo al año calendario. Esto significa que,

una vez que la cantidad de una pérdida cubierta por huracán en un año calendario (es decir, de Enero a Diciembre) exceda la cantidad del deducible por huracán, el deducible por huracán quedará cubierto. Cualquier pérdida posterior por huracán en el mismo año entonces estará sujeta al deducible de todos los demás riesgos. Es conveniente que informe sobre su pérdida, incluso aunque no crea que la pérdida superará su deducible por huracanes debido a que la cantidad que usted paga se aplicaría hacia el deducible del año calendario por huracanes, reduciendo su costo para cualquier pérdida por huracán posterior ese mismo año.

### **Deducible por hundimiento de terreno**

Para pólizas que incluyen la cobertura de pérdidas por hundimiento de terreno, un deducible separado de porcentaje se aplica a una pérdida cubierta causada por hundimiento de terreno. En el caso de una pérdida por hundimiento de terreno cubierta, el monto del deducible será el 10 por ciento de la Cobertura A.

